



BATALLA DE RANDE

REGLAMENTO Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

1 Organización

- 1.1 La asociación deportiva Islas Cíes-San Simón organiza la travesía a nado Batalla de Rande, 27 km a nado Islas Cíes-San Simón.
- 1.2 Esta prueba se desarrollará bajo las normas del presente Reglamento de la propia Organización.
- 1.3 En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.
- 1.4 Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.
- 1.5 La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el apartado *5 Condiciones de Participación*.
- 1.6 La Organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este Reglamento y/o cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en los medios oficiales.

2 Fecha

- 2.1 La prueba tendrá lugar en la Ría de Vigo, el sábado 27 de junio del 2020, a partir de las 09.00h (CEST).

3 Recorrido

- 3.1 Tendrá una longitud de aproximadamente 27 km, que discurrirá en la Ría de Vigo, entre las Islas Cíes y la isla de San Simón.
- 3.2 La salida se efectuará desde la playa de Rodas en las Islas Cíes (Vigo) y la llegada en la isla de San Simón (Redondela).



3.3 La Organización tendrá previsto un recorrido alternativo (aproximadamente 27 km) en caso de que la climatología impida realizar el recorrido original de la prueba.

4 Participantes

4.1 El número de participantes será de aproximadamente 100 nadadores.

4.2 Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años (nacidos en el año 2004 o anteriores) federadas o no federadas, que cumplan las condiciones de participación y se inscriban previamente según el presente Reglamento.

4.3 Para los menores de edad, se necesitará una autorización firmada del padre, madre o tutor legal.

4.4 La organización se reserva un determinado número de plazas para compromisos con los colaboradores y patrocinadores. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas por motivos de seguridad y otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de la prueba. En cualquier caso, esta modificación será anunciada con suficiente antelación en la web y en las redes sociales.

5 Condiciones de participación

5.1 La Organización contará con todos los permisos pertinentes por parte de *Capitanía Marítima, Puerto de Vigo, Xunta de Galicia* y estará vigilada por *Protección Civil, Salvamento Marítimo y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil*, y controlado técnicamente por personal de la misma.

5.2 Los nadadores estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y un seguro de accidentes, según lo dispuesto en el artículo 14 del anexo II del Real Decreto 62/2008 por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar, aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

5.3 Es responsabilidad del nadador ser apto para realizar la prueba, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de 27 kilómetros en el mar. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar la competición.



- 5.4 Exención de toda responsabilidad a la Organización ante robo o pérdida de objetos personales, etc.
- 5.5 La Organización y sus colaboradores no serán responsables de cualquier lesión o padecimiento por imprudencia, negligencia o falta de forma física del nadador.
- 5.6 Será obligatorio el uso durante toda la prueba del traje de neopreno, gafas de natación, de una boya de seguridad provista de un compartimento estanco y de un gorro, este último será facilitado por la Organización.
- 5.7 Si algún participante desea realizar la prueba sin traje de neopreno deberá contactar con la Organización con un mes de antelación para solicitar la aprobación que se dará en función del currículum deportivo aportado por cada solicitante.**
- 5.8 El tiempo total para realizar el recorrido completo estará limitado a 10 horas. Transcurrido este tiempo la Organización retirará a los participantes que no hayan completado la prueba.
- 5.9 Si el nadador, por las circunstancias que fuesen, no hubiese cruzado el estrecho de Rande 9 horas después de la salida de su grupo podrá ser retirado del agua ante la imposibilidad de finalizar la prueba en el tiempo establecido.
- 5.10 En el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas para la realización de la prueba y pongan en peligro la seguridad de los nadadores, la Organización podrá decidir la cancelación de la misma o la realización de un recorrido alternativo. Estas decisiones pertenecen única y exclusivamente a la Organización.
- 5.11 Autorización a la Organización para utilizar el nombre del participante y su foto en medios de difusión (programas de TV, radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado o relacionado con la prueba. Cualquier participante podrá prohibir la utilización de su imagen previa solicitud por escrito a la entidad organizadora: info@batalladerande.com.
- 5.12** Conforme a la L.O. 15/1999, se informa que los datos personales de los participantes pasarán a formar parte de un fichero, cuya responsabilidad corresponde a la entidad organizadora. Su finalidad es llevar a cabo la gestión de datos para la travesía a nado Batalla de Rande, así como de informarle en ediciones futuras. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y



oposición podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la dirección señalada anteriormente, adjuntando una fotocopia del DNI.

6 Derecho de Admisión

6.1 El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

7 Inscripciones

7.1 Los nadadores que deseen participar deberán preinscribirse a través de la web www.batalladerande.com mediante el formulario destinado al efecto. Junto con los datos de preinscripción se deberá enviar un currículum deportivo.

7.2 El periodo de preinscripción se abre el 1 de noviembre del 2019, y finaliza el 31 de diciembre del 2019 (ambos inclusive)

7.3 Una vez revisados todos los CV, la Organización realizará la selección de los nadadores que participaran en la prueba.

7.4 La aceptación, si procede, de cada nadador será notificada mediante correo electrónico en los 15 días naturales siguientes a la fecha de finalización del periodo de preinscripciones. Recibida la notificación de su aceptación, los nadadores tendrán 15 días naturales para confirmarla, pagando la cuota de inscripción. En caso de no hacerlo en ese plazo, si hay nadadores en la lista de espera, su inscripción se ofrecerá a otro nadador.

7.5 La preinscripción y la inscripción son personales e intransferibles.

7.6 Precios de la inscripción:

- Grupos rápido, medio-rápido, medio, medio-lento y lento
 - 230€
- Grupo Batalla (Inlcuye kayak y kayakista)
 - 280€

7.7 La inscripción da derecho a:



- Nadar la prueba
- Gorro identificativo
- Un kayak de apoyo (solo para los nadadores del grupo Batalla)
- Diploma
- Polo conmemorativo
- Seguro de accidentes
- Traslado a las Islas Cíes
- Traslado de San Simón a Vigo
- Alquiler del Geolocalizador
- Asistencia a la Cena
- Traslado de hasta 2 acompañantes mayores de 12 años a las Islas Cíes, a San Simón y a Vigo

8 Nadadores no inscritos

8.1 Toda aquella persona que nade sin estar debidamente inscrita, lo hace bajo su responsabilidad y no estará cubierto por la Organización. Si se advirtiese su presencia, se le invitará a abandonar la zona.

9 Premios y ceremonia de entrega

9.1 Todos los nadadores recibirán una camiseta/sudadera conmemorativa, así como un recuerdo de su participación.

9.2 La entrega de premios se realizará tras la finalización de la travesía.

9.3 Recibirán trofeo las siguientes categorías:

- Ganadora Grupo Batalla Categoría femenina
- Ganadora categoría femenina con neopreno
- Ganadora categoría femenina sin neopreno

- Ganador Grupo Batalla Categoría masculina
- Ganador categoría masculina con neopreno
- Ganador categoría masculina sin neopreno

9.4 Los trofeos, recuerdos, u objetos perdidos que no se recojan el día de la prueba se enviarán mediante mensajería a portes debidos.



10 Entrega de documentación e identificaciones

10.1 El briefing y la entrega de documentación e identificaciones tendrá lugar el viernes 26 de junio de 2020 a las 19:00h (CEST), en el hotel Bahía de Vigo.

11 Horarios de salida

11.1 El primer grupo (lento) saldrá de la playa de Rodas a las 09:00h (CEST), el segundo grupo (medio-lento) a las 09:20h (CEST), el tercero (medio) a las 9:40h (CEST), el cuarto (medio-rápido) a las 10:00h (CEST), el quinto (rápido) a las 10:20h (CEST) y el grupo Batalla a las 10:30h (CEST)

12 Avituallamiento

12.1 Se establecerán 8 avituallamientos, el primero a los 4000metros y el resto cada 3.000m (excepto los dos últimos que serán sobre los 2500mts), siendo los cuatro primeros obligatorios y de un máximo de 5 minutos ya que la prueba discurrirá todavía en grupos. Los siguientes serán obligatorios como control de paso no siendo necesario avituallar ya que la prueba en esta fase será abierta.

12.2 Para el grupo Batalla no será obligatorio parar en los avituallamientos establecidos, pero si pasar por ellos para facilitar su número de gorro.

12.3 En los avituallamientos se dará: agua, bebida isotónica, fruta, barritas y geles energéticos y bebida caliente.

13 Selección de grupos

13.1 El grupo Batalla estará formado por un máximo de 10 nadadores.

13.2 Para los nadadores no pertenecientes al grupo Batalla se crearán diferentes grupos de nado formados por aproximadamente 20/25 participantes. En el momento de la inscripción cada participante será asignado por la Organización a un grupo de nado en función del tiempo indicado en la preinscripción.

13.3 Los nadadores del grupo Batalla podrán marcar su propio ritmo de nado, yendo, como mínimo, al ritmo del grupo rápido.

13.4 En el resto de grupos, durante los primeros 12km, los nadadores no se podrán separar del grupo asignado ni cambiarse de grupo, a partir de ahí cada nadador podrá marcar su ritmo de nado.



13.5 MUY IMPORTANTE: Puede ser descalificado el participante que perjudique el ritmo del grupo tanto adelantándose como llegando tarde a los avituallamientos. Ver detalles ritmo de grupos aproximado.

13.6 Ritmos de nado:

- GRUPO "Batalla": Solo para nadadores con un nivel de nado igual o menor a 40' cada 3 km. Los nadadores de este grupo deberán certificar el tiempo y su puesto en competiciones de 10 o más KM.
- GRUPO "Rápido": Apto para nadadores con un nivel de nado de 40' o menos cada 3 km.
- GRUPO "Medio-Rápido": Apto para nadadores con un nivel de nado de 41'-45' cada 3 km.
- GRUPO "Medio": Apto para nadadores con un nivel de nado de 46'-50' cada 3 km.
- GRUPO "Medio-Lento": Apto para nadadores con un nivel de nado de 51'-55' cada 3 km.
- GRUPO "Lento": Apto para nadadores con un nivel de nado de 56'-60' cada 3 km.

La Organización podría incluir un séptimo grupo por motivos de seguridad y homogenización de los mismos.

13.7 Los nadadores llevarán un gorro identificativo de color con el dorsal correspondiente.

14 Descalificaciones

14.1 Dirección de carrera está facultada para retirar de la travesía:

- A aquel nadador que manifieste un mal estado físico evidente.
- Al nadador que no realice el recorrido completo.
- Todo nadador que perjudique el ritmo del grupo, tanto adelantándose como retrasándose, reiteradamente, al mismo.
- Al nadador que no lleve la identificación de manera visible, que la manipule o que lleve publicidad.
- Al nadador que manifieste un comportamiento antideportivo o se reitere en protestas ante la Organización.
- Todo nadador que incumpla lo dispuesto en el presente reglamento.



15 Otros

15.1 No se admitirán devoluciones de la cuota de participación, excepto el 50% pagado en caso de lesión o enfermedad, presentando un certificado médico a la Organización, antes del 15 de mayo del 2020. En caso contrario, no se efectuará el reembolso.

15.2 Para más información dirigirse a la Organización.

15.3 La Organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda, o de situaciones que no apareciesen expuestas de manera explícita en este reglamento, se quedará a disposición de lo que determine la Organización.